

Núm. 118

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 36277

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

30226 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el señor Letrado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en nombre y representación de dicha Comunidad, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10-2-17 por el que se declaran nuevas reservas fluviales en las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 2-394-2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar la demanda.

Madrid, 5 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170033638-1